

## MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

### ACTA #11-2024

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes doce del mes de marzo de dos mil veinticuatro, a las quince horas con treinta y un minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

#### **PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS**

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria  
Albán Chavarría Molina, regidor propietario  
Vanessa Mejía Arias, regidora suplente en propiedad.

#### **REGIDORES SUPLENTE:**

Marcela Solano Ulate, regidora suplente  
Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente

#### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Lidieth Hidalgo Mendez  
Donald Rodríguez Porras  
Manuel Cruz García  
Dania Benavides Quirós.

Ilse Gutiérrez Sánchez  
Alcaldesa Municipal.

Licenciado Jean Abarca Jiménez  
Asesor Legal

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal

**AUSENTES INJUSTIFICADOS:** Samaria Cruz Esquivel, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo y Keilyn Gutiérrez Chavarría.

**AUSENTES JUSTIFICADOS:** Norma Gómez Sácida y Flor de María Romero Rodríguez.

**ARTICULO I.** Aprobación del Orden del día.

**ARTICULO II.** Comprobación del quórum.

**ARTICULO III.** Atención a la Licenciada Sofía Bolaños Rivas, Jefe Oficina Local de Desarrollo Social, IMAS Guatuso.

**ARTÍCULO IV.** Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°10-2024.

**ARTÍCULO V.** Informe de labores de la señora alcaldesa Municipal.

**ARTÍCULO VI.** Lectura de Correspondencia.

**ARTÍCULO VII.** Mociones.

**ARTÍCULO VIII.** Asuntos Varios.

**ARTICULO I.** Aprobación del Orden del día.

**ARTICULO II.** Comprobación del quórum.

**ACUERDO 1.** La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión. Don Víctor hoy funge como regidor propietario, ya que doña Norma se encuentra con licencia de maternidad, doña Flor por asuntos de salud hoy no se presenta, que quede justificada su ausencia.

**ARTICULO III.** Atención a la Licenciada Sofía Bolaños Rivas, Jefe Oficina Local de Desarrollo Social, IMAS Guatuso.

**ACUERDO 2.**

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta buenas tardes, sean bienvenidos, de parte de este concejo le agradecemos a ustedes la anuencia de venir y presentar para que las personas y que también quede en actas la función que tiene el IMAS y cómo trabaja el IMAS porque a veces aunque les vuelvo y les vuelvo a decir aquí hay personas que dicen no es que nosotros nunca nos dan información o es muy escueto, entonces es más que todo por eso era venir hablar con ustedes para que sean entendibles de las personas que nos escuchan y que ven y que sea transmitida el que queda la información de lo que realmente hace el IMAS y todo el protocolo que lleva para dichas solicitudes que es para salvaguardar pues la seguridad económica de muchas familias verdad, es más que todo eso y con el tema de las becas que a veces también es muy tedioso en ese trae y viene, que llevan información a veces incorrecta y el desgastante también para la oficina de aquí del cantón porque no solo de Guatuso también ven una parte desde Monterrey, también para que las personas tengan una claridad de toda la tramitología que tienen ellos llevar y presentar y cómo hacer la solicitud porque es desgastante para ustedes y también a veces para un centro educativo estar en esa información y hoy ya ha quedado aquí en actas y expuesto entre las personas que nos siguen a través del Facebook, pues ya es una información que puede correrse, correrse y que mejor que venga de ustedes como personeros que son de esa entidad, entonces le damos el espacio doña Sofía y es un gusto don Juan Luis que nos acompañe y que haya venido desde San Carlos y este hoy con nosotros, muchísimas gracias.

El Licenciado Juan Luis Gutiérrez Chaves, Jefe Regional del IMAS, contesta a ustedes.

La Licenciada Sofía Bolaños Rivas, Jefe Oficina Local de Desarrollo Social, IMAS Guatuso, manifiesta muy buenas tardes me escuchan.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta vamos hacer una corrección en el acta ya que se presentó doña Vanessa el día de hoy, entonces la que le corresponde estar de regidora propietaria, todavía queda tiempo porque son las 3:35 cuando ella ingresó y para que quede actas corregido por qué el cambio, todavía tiene tiempo de.

La Licenciada Sofía Bolaños Rivas, manifiesta listo.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, responde sí listo.

La Licenciada Sofía Bolaños Rivas, manifiesta buenas tardes a todos y a todas agradecerles por el espacio, bueno según el correo que recibimos el objetivo de la reunión era para hablar sobre avancemos si no me equivoco, les traemos una pequeña presentación sobre lo que es realmente avancemos por qué podemos iniciar por el mal término que es decir “beca” verdad, coloquialmente le decimos beca, pero en realidad avancemos, es una transferencia monetaria condicionada que se da a estudiantes de primaria y secundaria, me pueden interrumpir ante el proceso de la exposición.



### PROGRAMA AVANCEMOS

Es una Transferencia Monetaria Condicionada.  
La familia firma un contrato por medio del cual se compromete a cumplir con los compromisos definidos por el IMAS.  
**No es una BECA**

**OBJETIVO**  
Revertir los procesos de Rezago escolar que se generan entre los sectores sociales en condición de pobreza básica, y pobreza extrema.

No sé si ustedes tienen conocimiento, a qué está condicionada la transferencia para poder obtenerla.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, contesta no.

La Licenciada Sofía Bolaños Rivas, describe está condicionada a la permanencia del estudiante en el sistema educativo, por eso no es una beca. Continúa con la presentación, vamos hablar un poco sobre los montos de la transferencia, no sé si conocen un poco cuánto reciben los estudiantes de primaria y de secundaria, conocen?

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, contesta sí.

La Licenciada Sofía Bolaños Rivas, procede a explicar.

### MONTOS DE LA TRANSFERENCIA

Primaria	Secundaria	Secundaria
€18.000	Séptimo €30.000	Decimo €40.000
	Octavo €30.000	Undécimo €40.000
	Noveno €30.000	Duodécimo €40.000

Modalidades		
Primaria	Académico Nocturna	Ciudades
Académico Diurna	Colegios Técnicos Profesionales	IPEC

### CAIPAD

Oficio IMAS-SGDS-ADSE-0110-2023

Las personas solicitantes de Avancemos que cursan la modalidad de CAIPAD, se les debe efectuar un análisis integral para valorar la asignación de algún otro beneficio.

**No se debe otorgar Avancemos** a nuevas solicitudes de población matriculada en un CAIPAD

Secciones Técnicas Nocturnas  
Oficio IMAS-SGDS-ADSE-0110-2023

Delimitar una carrera técnica como máximo para otorgar el beneficio a la persona estudiante.

### Condiciones para otorgar Avancemos

- Las familias deben asegurar la permanencia de las personas jóvenes en alguna modalidad de educación primaria o secundaria.
- Las familias deben invertir los recursos en alimentos útiles o servicios que mejoren la calidad de vida de los estudiantes.
- Comprometerse a través de la firma de un contrato cada 2.5 años.

- Los recursos se girarán a nombre de la persona encargada del estudiante (madre, padre o encargado legal)
- Los tramites se realizan por familia no por estudiante.
- Las transferencias se realizan mediante una tarjeta banking.

La Licenciada Sofía Bolaños Rivas, pregunta a quienes se les gira el beneficio, ustedes creen que se les gira a los estudiantes o a los padres y madres.


La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, contesta no es al padre?

La Licenciada Sofía Bolaños Rivas, contesta aunque sea mayor de edad se le gira al padre y madre o encargado por qué, porque no es lo mismo, no es una beca, es una transferencia monetaria por eso es que no se le gira directamente al estudiante, por eso es importante tenerlo claro. Vamos a ver algunos aspectos legales.

**ASPECTOS LEGALES**

Decreto N° 34786-MP-S-MEP indica:  
"Corresponderá al IMAS ser el único ente responsable de la administración de los recursos del programa AVANCEMOS"


Directriz IMAS-PE-0122-2022  
"A partir del 1 de marzo 2022, se instruye a tomar como oficial en el IMAS, la calificación socioeconómica de las personas, familia u hogares beneficiarios asignada y reportada por el SINIRUBE".



**ASPECTOS LEGALES**

"No debe confundirse la continuidad con la regularidad, el primer concepto supone que debe funcionar sin interrupciones y el segundo con apego a las normas que integran el ordenamiento jurídico" (IMAS-PE-AJ-0849-2022). La regularidad implica que la asignación del beneficio debe ser acorde a ciertas reglas, normas o condiciones preestablecidas; siendo lo normado en este beneficio lo establecido en la Ley N°9716 y demás normas conexas, incluyéndose las líneas de acción definidas por el Consejo de Coordinación del Programa Avancemos (conformado por jerarcas del MEP, MTSS e IMAS).

Sólo se continuará brindando este beneficio a quienes estén cursando primaria o secundaria y que estén en condición de pobreza extrema o pobreza básica, según SINIRUBE (Acta N°03-10-2022 Consejo de Coordinación Avancemos).

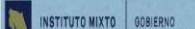


Pregunta, ustedes tienen conocimiento de quién es el Consejo de Coordinación del programa Avancemos, quién lo integra, qué instituciones lo integran?

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, contesta yo sé que son varias instituciones, pero no me acuerdo cual es.

La Licenciada Sofía Bolaños Rivas, indica bueno el Consejo de Coordinación del programa Avancemos, está integrado por el Ministerio de Trabajo, por el MEP y por el IMAS, solamente que el MEP ojo muy importante ellos son los que por decir así vamos hablarlo coloquialmente dictan las reglas para la aplicación del programa, pero el que lo administra es el IMAS, y también ellos toman decisiones respecto a quienes va enfocado quienes pueden recibir el beneficio, entonces es importante tenerlo claro también para la población que nos escucha, tenerlo claro que no solamente el IMAS, la institución toma decisiones, si no el Consejo de Coordinación. Continúa.

Sólo se continuará brindando este beneficio a quienes estén cursando primaria o secundaria y que estén en condición de pobreza extrema o pobreza básica, según SINIRUBE (Acta N°03-10-2022 Consejo de Coordinación Avancemos).



## ASPECTOS LEGALES

Criterio Asesoría Jurídica del IMAS  
(Oficio IMAS-PE-AJ-0849-2022)

"Los beneficios otorgados por el IMAS no representan derechos vitalicios, sino que los mismos se encuentran sujetos a una temporalidad determinada y no definitiva" (pág. 20)

Esta TMC se vincula a una resolución administrativa que se aprueba por un periodo determinado de tiempo y que no es necesario notificar la finalización de este.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO DE COSTA RICA

## ASPECTOS LEGALES

Control de Repitencia  
Para el 2024

Quando la persona estudiante solicite nuevamente la asignación del beneficio en un distinto año presupuestario, cursando el mismo nivel por tercera ocasión.  
Quando una persona profesional trata de guardar la resolución por tercera vez, el sistema debe mostrar el siguiente mensaje: **"LA PERSONA ESTUDIANTE SE ENCUENTRA CURSANDO EL MISMO NIVEL POR TERCERA OCASIÓN, POR LO TANTO, NO SE DEBE OTORGAR EL BENEFICIO"**. El sistema deberá realizar la siguiente pregunta: **¿DESEA CONTINUAR CON LA CREACIÓN DE LA RESOLUCIÓN?**

Si la persona profesional indica que **SI**, deberá realizar una justificación.

Si la persona profesional indica que **NO**, el sistema automáticamente dejará la resolución en RR (Resolución rechazada) y se le mostrará automáticamente la leyenda en la Bitácora Social: **"RECHAZADA POR ESTAR 3 VECES EN EL MISMO NIVEL, EN DIFERENTE PERIODO PRESUPUESTARIO"**.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

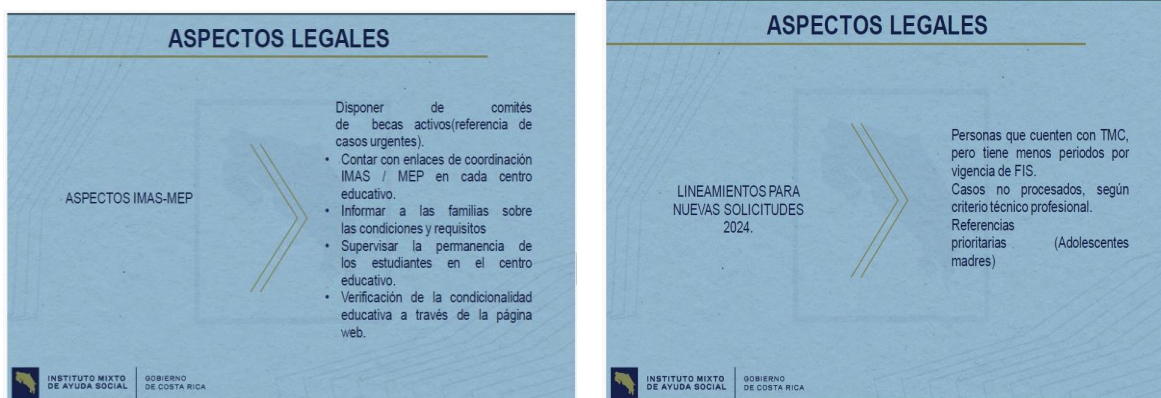
GOBIERNO DE COSTA RICA

La señora Presidente Municipal, Arellys Reyes Vigil, expresa doña Sofía, entonces en este caso en los centros educativos, bueno el MEP cambia verdad porque ahora una persona cuando repite por segundo año consecutivo se le puede abrir una adecuación significativa hasta el segundo año de repitencia puede tener una adecuación significativa, entonces digamos si usted me dice, bueno ese niño se quedó en primero, segundo año repite primero se le va aplicar una adecuación ya para el tercer año, ya iría otra vez repitiendo primer grado, ese niño va perder el beneficio de Avancemos, pero vamos a ver, es ahí donde el papá alega con un centro educativo, igual alega con usted porque hasta el tercer año se tuvo una adecuación, entonces cómo hace cuando, porque si ese niño tiene algún problema cognitivo, cognitivo puede ser eso y puede ser solo por vagancia porque se puede dar en esos casos, pero si fuera algún problema de aprendizaje entonces qué hacen en este caso un padre de familia, donde tal vez en el hogar si lo necesite

El Licenciado Juan Luis Gutiérrez Chaves, interviene diciendo, eso no sé, ahí hay que retomar el tema de la responsabilidad del Consejo, decíamos ahí que son tres instituciones responsables de la parte de Avancemos MEP, IMAS y el Ministerio, el IMAS es responsable de administrar los recursos y asignar la transferencia, pero hay una institución que debe ser la responsable de hacer ver eso que usted está manifestando, si el MEP no asume la responsabilidad y también ellos tienen un debido proceso y no lo hacen, diay nosotros hacemos lo que el MEP nos dice, si nosotros le pedimos la certificación y nos dice en la certificación que el 2022 en el IMAS esa persona estaba en primero, el 2024 sigue estando en primero nosotros procedemos a lo que legalmente nos dice, tenemos que proceder, pero sin embargo, el centro educativo de Juanito dice que sí está repitiendo y nos manda todo un proceso y una nota y justificando nosotros entraríamos como profesionales a valorar esa situación porque son situaciones muy particulares, pero nosotros no podemos meternos, no tenemos injerencia sobre la dinámica de los procesos que tienen el MEP, nosotros tenemos injerencia sobre los procesos legales que el IMAS le corresponde en la asignación de los recursos y por eso es que nosotros no podemos actuar si no hay un documento de por medio del MEP y lo que el MEP nos diga es lo que nosotros procedemos. Nosotros manejamos dos vías, hay un proceso masivo que es el que se maneja a nivel nacional con SINIRUBE, con la plataforma SABER que es una base de datos que maneja el MEP que cruzamos toda la información y lo que está ahí es lo que se certifica y lo otro es lo que a muchos padres de familia hace cuando va al centro educativo solicitan la certificación y nos la traen, pero Sofía no puede andar detrás del centro educativo averiguando si tiene o no tiene una adecuación significativa, eso le corresponde al centro educativo, la responsabilidad tiene que asumirla a quien le corresponda y nos es que esté apuntando hacia el frente sin asumir la responsabilidad, nosotros vamos asumir la responsabilidad sobre a lo que nosotros nos corresponde, y nos corresponde verificar certificaciones o lo que nos dicen los centros para poder proceder que es lo que está pasando con el tema de repitencia, qué podemos hacer nosotros, nosotros no podemos andar detrás de todos los padres, entonces coordinamos con los centros educativos con lista masiva y les preguntamos a los centros estos chicos que están acá certifiquenos sí actualmente en qué nivel está, entonces a nosotros nos dicen está en 2024 en tercero y nosotros revisamos la base de datos y en el 2022 estaban en tercero para nosotros es repitente, es un causal de revocatoria.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa está bien, muchísimas gracias.

La Licenciada Sofía Bolaños Rivas, retoma la exposición con:



El Licenciado Juan Luis Gutiérrez Chaves, explica ahí es importante también recalcar que por eso ha habido como mucha efervescencia de las personas, el IMAS se ha ido incorporando más a la tecnología y tratando de dar más acceso a las personas, entonces desde el momento que se giraron los beneficios, sin incluso nosotros mismos como profesionales no teníamos conocimiento, pero si las personas ya sabían el estado de su estatus, ya mucho ya sabían que estaban suspendidos, entonces había una avalancha de personas en la oficina y lo primero que dicen es porque me quitaron la beca, eso que decía Sofía ahora no, no a nadie se le ha quitado la beca, lo que se hace es que se le suspende para que la persona se presente y pueda actualizar la información, entonces eso generó mucha efervescencia y el tema de la vigencia de la FIS, entonces muchas empezaron a decir bueno es que a mí sólo me dieron tres meses o es que a mí me dieron nada más 5 meses y técnicamente hay una explicación que es lo que es Sofía menciona, se les dio tres meses porque es el plazo que tiene de duración, la vigencia de la FIS, cuál es la opción que nos corresponde, bueno que esas personas se presenten, revisar el caso, volverla a practicar el estudio a extenderle una vez que califique el subsidio hasta diciembre igual que todo lo demás, entonces esto suele suceder mucho con los vecinos, bueno porque a la vecina a los hijos si le dieron hasta diciembre y a mí me dieron hasta marzo, son cuestiones muy técnicas que hasta que no les expliquemos a las personas eso no lo van a entender ellas, entonces lo primero que sale a la opinión pública es que el IMAS quitó la beca, no, no, es una cuestión de maximizar recursos, de hacer los debidos procesos y hacer una valoración sobre los procesos que se están haciendo verdad, por qué porque si no es a la inversa la denuncia, es que el IMAS está dando beneficios a gente que nos corresponde, por eso es que se hacen todos esos procesos, entonces hay una parte de los beneficios que se generan de manera suspendida se nos da la posibilidad a nosotros de poder junto con el MEP de corroborar información y determinar si pasamos esa beca suspendida a aprobada, el que se suspendida no significa que la gente esté perdiendo el beneficio, los meses que se le suspendió, esos meses cuando se hace la valoración y sale positivo la valoración, se le recupera eso que dejo de percibir, entonces si hacemos la valoración en marzo y determinamos que en marzo esa persona si hizo todo el proceso, se califica, se le da marzo y se da enero y febrero, que fueron los meses que estuvieron la beca suspendida, no hay una pérdida, pero eso es parte de que ustedes y dirán, iban a escuchar por ahí es que a mí me están dando menos periodos o menos beca y así lo escucharan que a mi vecino y porque al otro le darán hasta diciembre y a mí hasta marzo, tiene una explicación técnica, es por esas situaciones.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, manifiesta otra cosa que se les enreda son las fichas, hay ficha uno, ficha dos y es lo que la persona no entiende, si yo soy dos porque me da la ficha uno o por qué me dan la ficha tres, uno mismo oye, eso es otra cosa que también yo quiero que ustedes aclaren a la gente porque se enredan, están enredados porque yo los he oído en la clínica, la ficha uno que abarca, ellos dicen tengo ficha uno.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, indica creo que ella es a lo que se está refiriendo.

El Licenciado Juan Luis Gutiérrez Chavez, indica es pobreza extrema y pobreza básica.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, agrega es lo que la gente no entiende, yo tengo finca, Arelys tiene finca y le dan Arelys, que pasa, siempre se oye eso, con perdón de la presidenta.

El Licenciado Juan Luis Gutiérrez Chaves, dice esa es una realización de la calificación ustedes vieron ahí que la compañera expuso que partir del 2022 nosotros no los empezamos a regir a través de SINIRUBE y entonces nosotros siempre hemos estado en la picota en el sentido de que todo lo que pase es culpa del IMAS.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, menciona y es que ahora todo va al IMAS.

El Licenciado Juan Luis Gutiérrez Chaves, agrega nosotros ya hemos aprendido, que vamos viviendo con eso verdad, pero hay responsabilidades que si tienen otras instituciones y al final terminamos apachugándola nosotros, entonces nosotros terminamos atendiendo cuestiones de personas del MEP, del ministerio de trabajo de proyectos de PRONAE y demás pero es por el tema del SINIRUBE y la relación que hace es SINIRUBE lo maneja el IMAS, no, la secretaría técnica está en el edificio del IMAS, pero es una Secretaría técnica donde convergen una serie de instituciones por un tema de ley y así lo plantea todas las instituciones que tenemos que regirnos bajo el SINIRUBE, la mayoría de las instituciones de acuerdo a la ley deberíamos de estar alimentando ese sistema, esa va ser para generar información, pero hay instituciones que por cuestiones internas toman decisiones si no están haciendo la actualización y nos recae a nosotros y nosotros tenemos que apachugar eso, eso es complicado verdad saber que te llega un adulto mayor, una persona que requiere seguro, tratamiento y quizás no tenemos el chance para poder hacer esa aplicación, el llamado y hay gestión que se han hecho a nivel nacional es para que la Caja pueda sumarse con su profesional y de su actualización y actualizar estados de datos la alimente y genere la calificación quedan sólo referencia con el IMAS. Entonces le decía que a partir de marzo nosotros nos regimos con SINIRUBE igual califica extrema pobreza y pobreza básica, el SINIRUBE se alimenta del SICERE, de la plataforma de planillas de la caja, de los puestos de trabajo del ministerio de los salarios mínimos del ministerio, entonces si alguien viene y dice yo soy albañil, lo que hace es una búsqueda de información y relaciona ese puesto de trabajo con lo que está establecido en la base de datos del Ministerio de Trabajo y asocia lo que un albañil tiene registrado como salario mínimo en ese puesto de trabajo y lo hale y lo consigna, pero quizás en la realidad la persona con quien trabaja, con la empresa con la que trabaja no le está pagando lo que realmente debería de pagarse, entonces eso como los puntos que tal vez técnicamente no se entiende por eso es que a veces ni siquiera nosotros podemos explicarle porque una persona si califica y la otra no porque hay cuestiones muy técnicas de información que se captan de diferentes instituciones y se carga esa base y te da una calificación y es la que determina la calificación.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta disculpe y el pobre peón dice yo soy albañil sin saber que lo agarran del sistema con el salario que tiene el Ministerio y nunca va a clasificar como pobreza extrema.

El Licenciado Juan Luis Gutiérrez Chaves, agrega por ese es importante también que nosotros como trabajadores, si somos trabajadores independientes estemos claros en cuanto que es lo que nos están reportando y cuál es lo que nos llega como salario porque esa información es básica y importa.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice por eso es que mucha gente no clasifica.

El Licenciado Juan Luis Gutiérrez Chaves, menciona entonces lo que decía doña, perdón.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice Lidieth.

El Licenciado Juan Luis Gutiérrez Chaves, reitera doña Lidieth pues si hay razón hay gente y hay personas que dicen porque yo estoy en extrema, yo estoy en base, entonces cuando nosotros hacemos ese análisis que no es propio del IMAS sino de ese sistema hay beneficios por un tema de recursos que hay mucha demanda, pero tenemos poca oferta de recursos, entonces lo que hace es priorizar y ante la escasez de recursos lo que hacen es a quienes les vamos a dar en primera instancia, a los que están en extrema pobreza y se corre el proceso y se elimina y a veces alcanza para entrar al segundo nivel por esa base, pero a veces no alcanza ni en la actualidad, hoy día la realidad es que los recursos cada día no están alcanzando y la demanda de los subsidios de apoyo del IMAS es mayor, es creciente en comparación con lo creciente que son los recursos, le pasa la municipalidad, le pasa Caja, nos está pasando todas las instituciones.

La Licenciada Sofía Bolaños Rivas, reitera a todas las instituciones así es. Retoma el tema.



La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, manifiesta una pregunta ahí en esas referencias prioritarias incluye discapacidad?

La Licenciada Sofía Bolaños Rivas, repite discapacidad, si señora, pero yo siempre digo tenemos que analizar los casos de forma muy minuciosa, casuística, vuelvo y repito, no podemos darle café a todo mundo porque no es igual, no podemos repartir café a todo mundo porque no es igual que Sofía Bolaños una discapacidad y doña Arelys, disculpe que la ponga de ejemplo, que tiene una discapacidad pero Arelys tiene una pensión de 300 y resto y Sofía Bolaños no, entonces este es si, es prioridad, pero a quien voy a priorizar entre las dos, a doña Arelys que tiene pensión de 300 y resto o a Sofía que no tiene pensión, entonces son los análisis casuísticos que debemos de hacer y que nosotros como profesionales debemos de hacer verdad cuando me llega una referencia. Y también para casos nuevos, la lista de elegibles, dirán ustedes qué es lista de elegibles, bueno para que sepan voy hablar en términos antiguos, era lista de espera, todos los casos de lista de espera que se quedaron el año pasado son prioritarios para que se les genere, ahora se les dice lista de elegibles, pero para que entendamos que por ejemplo también se escucha es que me dejaron en lista de espera, entonces también siempre y cuando califiquen y cumplan y tengan todo también son prioritarios

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, manifiesta, pero a veces atacan a esas personas, no siempre están en la misma lista, en la lista de espera.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, indica por eso cuando el recurso alcanza.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, manifiesta si por eso cuando el recurso alcanza, sí porque yo he oído decir me sacaron de la lista, pero cómo si está en la lista de espera, como la van a sacar



El Licenciado Juan Luis Gutiérrez Chaves, agrega diciendo la única forma es que se saque es que la condición económica haya cambiado.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica haya mejorado.

La Licenciada Sofía Bolaños Rivas, aclara en el momento de que yo la valoro y la dejo en lista de espera y yo reviso, que tengo que hacer un checksito en el sistema para decir que sí que la persona, decir que si para que se le otorga el beneficio, lo único que puede hacer que a mí que no se le diga así, el check es porque haya cambiado la línea de pobreza, a no pobres o vulnerables porque ya hay una temática muy interna de que hay fuente de financiamiento para cada uno de esos casos, entonces aquí creo que estaríamos dando una charla y toda la tarde y no terminamos.

Vamos a ver sobre:



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL | GOBIERNO DE COSTA RICA

---

Contactos  
[sbolanos@imas.go.cr](mailto:sbolanos@imas.go.cr)  
Teléfono: 24640408/24640859 Ext. 104  
[avancemos@imas.go.cr](mailto:avancemos@imas.go.cr)

Que por lo general también en los oficios que enviamos a los enlaces de cada centro educativo enviamos esa información, de correo, el correo avancemos, mi número de teléfono, mi correo electrónico, los números telefónicos del departamento socio educativo, para ver si tienen alguna consulta o algo con muchísimo gusto, igual cuando está el periodo de la apertura nos buscan demasiado, que por favor que nos ayuden y nosotros tratamos de contactarlos directamente con sus centros educativos para que les ayuden con la apertura de la página porque el tema de la página es muy delicado porque entrar a la página y poner a un chico porque nos ha pasado que falleció, entonces para nosotros un chico que estaba fallecido hay que revocarle y ha pasado aquí en Guatuso que reportan a estudiantes fallecidos, entonces es muy delicado el tema del uso de quien tiene la clave y quien realiza esa en cada centro educativo, yo siempre les digo tengan cuidado porque el problema es de ustedes porque si yo procedo a revocarle yo tengo ahí mi respaldo de que lo reportó como fallecido, entonces me ha pasado que han tenido hacer oficios indicando que cometieron un error, bueno esa es mi exposición, si tienen consultas con muchísimo gusto.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa bueno yo, de parte nuestra creo que está claro lo que han expuesto que lo que nos están siguiendo o escuchan luego que también les quede esa información que ojalá la puedan reproducir para que también en los centros educativos, también en las comunidades del cantón quede claro y como dijo diay difícilmente a la gente se le pueda quedar bien y se le aclare bien, pero por lo menos en lo que respecta a nosotros y a ustedes se dio algo de que la gente comente es que no nos dan una información clara, ya no puedes decir nada de esto porque ya aquí con ustedes haber venido y haber sacado su tiempo y aclararle a la población del cantón creo que es un acto generoso, un acto de responsabilidad y le agradecemos por ese apoyo también porque a veces la gente habla por una mala información y entonces las cosas bien aclaradas pues nos da para que hablen más y tengan la certeza de que cuando algo pasa pues busquen la dirección por donde debe ser.

La Licenciada Sofía Bolaños Rivas, expresa muchas gracias doña Arelys y a todos ustedes, las oficinas del IMAS siempre están abiertas para cualquier consulta, mi persona siempre trata como de dar una charla, de explicarles pero a veces es complicado que entiendan igual con el tema de SINIRUBE, me gusta explicarles cuáles son las dimensiones que tiene el SINIRUBE, por ejemplo ese tema que abordó don Juan es como para que las personas vayan extendiendo un poquito porque a veces ni siquiera o sea la persona llega y no solamente es tal vez en el IMAS entiende, tal vez fueron a la caja, en la caja les dijeron, es que me dijeron de un tal SINIRUBE o llegan a buscar un señor SINIRUBE y no sabe qué es.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica es que son adultos mayores que apenas solo saben hablar, no saben leer ni escribir y la población de nosotros.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, dice esa es la educación que tienen que darles.

La Licenciada Sofía Bolaños Rivas, expresa exacto, entonces yo saco mi tiempo, trato cuando está lleno el salón y de explicarles para que también sean claros, digo se vayan claros y sepan que tal vez porque no están clasificando por otra institución, no propiamente a veces por un profesional de IMAS sino de otra institución, les agradezco el espacio también a doña Ilse y al concejo y estamos para servirles. **50-40 \*\*\*REVISAR**

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa muchísimas gracias.

La señora alcaldesa municipal, describe este en el caso de nosotros si ocupamos tal vez una reunión don.

El Licenciado Juan Luis Gutiérrez Chaves, dice no nos hemos podido poner de acuerdo.

La señora alcaldesa municipal, agrega exacto, necesito ver algunos casos.

El Licenciado Juan Luis Gutiérrez Chaves, indica casos particulares.

La señora alcaldesa municipal, dice sí señor.

El Licenciado Juan Luis Gutiérrez Chaves, indica habría que verlos entonces.

La señora alcaldesa municipal, menciona para ver algunos casitos que tenemos ahí.

El Licenciado Juan Luis Gutiérrez Chaves, pregunta y esos casos no pueden acceder por el medio oficial.

La señora alcaldesa municipal, contesta no, es que queremos ver también la forma de la OFIM, con el trabajo de la oficina, entonces queremos ver si nos podemos sentar a ver.

El Licenciado Juan Luis Gutiérrez Chaves, describe hay una línea verdad, salvo que sea una situación por lo que hablaban ahora o escuchaba yo sobre el adulto mayor con alguna discapacidad nosotros tenemos una

condición referencial y les decía que la plataforma que tenía el IMAS ahora es muy accesible, incluso entran y se inscriben, abran un correo y se inscribe y ellos pueden ver desde el estado de la institución pueden generar la certificación de beneficio, pueden ver si quieren o no, pueden ver su calificación que tienen, pueden solicitar cita y a partir de ahí la cita se están dando de manera expedita, pero no hay ningún problema podríamos ver la particularidad de los casos y lo vemos dentro de ese contexto.

La señora alcaldesa municipal, dice tal vez entonces me contestan la fecha que ya ustedes tengan.

El Licenciado Juan Luis Gutiérrez Chaves, indica yo le propuse dos fechas, pero usted incluso hoy que estaba todo el día trabajando con ellos y nosotros también ahorita con este tema de avancemos tenemos reuniones perennes en San José, igual estamos con la cuestión a nivel regional, entonces a veces me cuesta, va costar que nos pongamos de acuerdo es buscar la hora en la que usted pueda y yo pueda también.

La señora alcaldesa municipal, manifiesta si no importa que sea hasta de forma virtual usted para que no tenga.

El Licenciado Juan Luis Gutiérrez Chaves, manifiesta no hay ningún problema, lo podemos ver.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica muchísimas gracias.

El Licenciado Juan Luis Gutiérrez Chaves, expresa no agradecerles a ustedes, vean yo siento que los Concejos municipales son el medio que nosotros como institución podemos utilizar para que la información le llegue a las personas, ustedes son de una u otra forma son representantes, el gobierno local, pero también son representantes en sus comunidades que nos puedan llevar esta información, igual en la oficina hay información, hay pantallas que tienen cortos, mensajes que le pueden aclarar muchas dudas porque son muy claros, muy explícitos y lo otro es que también hay redes sociales del IMAS, entonces una de las cosas que se ha volcado la institución es bombardear a nuestros beneficiarios con informaciones exactas.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice claro aquí en Guatuso a veces cuesta en algunos sectores, disculpe si, también le quería decir que en la unión cantonal a través de las asociaciones tal vez pueda haber un convenio aquí que se de esa información porque a través de las asociaciones también pueden informar a las comunidades, todavía es como una forma más directa porque como ellos se reúnen dos veces al mes es verdad las asociaciones y de llegar la información pues entre las mismas asociaciones van diciéndole a la comunidad y también se hace información más fluida, más directa, pensemos que también a través de los Concejos municipales y la unión cantonal, que aquí la oficina pueda mandar esa información a la unión y ya el secretario encargado de la misma unión tome el acuerdo, el mismo acuerdo y las pase porque eso es beneficio para todos, ganan ellos y ganan ustedes.

El Licenciado Juan Luis Gutiérrez Chaves, agrega yo siempre he dicho que el que tiene información tiene el poder y es la única forma de poder masificar la información.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, manifiesta una pregunta fuera de, ustedes no tienen afiches bueno, del señor ese.

El Licenciado Juan Luis Gutiérrez Chaves, describe del SINIRUBE, están ahorita.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, están en proceso.

El Licenciado Juan Luis Gutiérrez Chaves, informa si están en proceso y se está haciendo para ver, el SINIRUBE tiene que irse metiendo a la cabeza de todos es que va ser un sistema que va estar presente en todo.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, manifiesta creo que con afiches tal vez, en la pantalla de la clínica, bueno la llave maya da información porque ahí hay una pantalla, pero también darle un boucher ahí donde van.

El Licenciado Juan Luis Gutiérrez Chaves, indica ya ahí por ejemplo en todos los lugares donde hay territorio indígena hemos llevado a la gente del SINIRUBE para que les explique, aquí ya se hizo un proceso, entonces está avanzando en eso y la forma es que tiene que ser, hay que buscar la manera de que llegue la información de manera práctica y precisa.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, dice tal vez les entre poquito más.

El Licenciado Juan Luis Gutiérrez Chaves, es parte de las mejoras que se está haciendo a nivel del SINIRUBE.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, sugiere entonces tal vez cuando ya tengan.

El Licenciado Juan Luis Gutiérrez Chaves, sí, muy agradecidos por el espacio.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, informa yo pertenezco, soy síndica y también estoy en la junta de salud lo digo por eso para ayudarle un poquito más a los adultos mayores, bueno y también a otros.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, agrega muchísimas gracias.

**ARTÍCULO IV.** Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N° 10-2024.

**ACUERDO 3.**

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta podemos alterar el orden del día para mientras viene don Albán que me solicitó un espacio, para dar espacio de informe de labores de la señora alcaldesa.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, sugiere mejor haga receso.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, describe de receso para a darle unos 5 minutos a don Albán al ser las 4:28 a las 4:35 damos inicio a la sesión, vamos a dar un receso mientras llega don Albán.

Retomamos la sesión después de la pausa que hicimos, el receso. Vamos a votar el acta número 10, en esta vota don Albán, don Víctor y mi persona.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos, de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Víctor Julio Picado Rodríguez.

**ARTÍCULO V.** Informe de labores de la señora alcaldesa municipal.

**ACUERDO 4.**

- a) Informales que todavía se continúa y ahora quiero explicarle un poco a la población sobre el tema Río Celeste Maquengal que ha sido un poquito complicado las intervenciones de ese sector en todo lo que es la reparación de la vía en esos sectores, el camino 2-15-024 y el 2-15-025 les quiero decir que se está haciendo digamos una mediación para ver si se da por cada turno una hora más o menos en el cierre por la condición de la estructura que se está colocando en la reparación del camino, esto porque se ha detectado en el transcurso del viernes y sábado que se tuvo que hacer una suspensión y ahora ayer que estuvimos en el sitio de que el alto tránsito y no solamente de vehículos livianos sino también de vehículos pesados nos está deteriorando el trabajo que se hace, vamos a tener que dar un cierre de 1 hora más o menos momentáneamente. Hoy están sacando 2 comunicados para conocimiento de las personas, una hora se abre y otra ese vuelve a rehabilitar, no se está limitando el acceso a ese lugar simple y sencillamente que la población nos va a tener que ayudar con un tiempo prudencial para poder tener listo el otro tramo y se les puede dar paso en ese trayecto, pero cuando se esté aplicando emulsión y lo todo los agregados que tienen de componentes si van a tener que esperar 1 hora para el secado porque el alto tránsito de peso que está pasando es bastante significativo entonces es parte de lo que

se está tratando de mediar entre la reparación que se está haciendo porque al final lo que saben decir es que se hizo cualquier cosa y no funciona, qué no esta bien hecho pero también si no damos el cuidado del secado no nos va a funcionar el trabajo que se está haciendo, entonces por eso es que esa ruta ha tenido ciertas dificultades desde que se hizo la primera vez porque la primera vez se oían comentarios de comentarios de que se cerrara y que se enojaban las personas cuando se iba a hacer la accesibilidad en el sitio y es por eso que siempre hay un problema en el sentido de ese poder rehabilitar el espacio, entonces se están buscando rutas accesibles o alternas en que el sentido Colonia hablemos que también aquí en San Miguel ya hay una habilitación que se puede acceder si fuera la necesidad, también en el sector aquí de Samen que también es la otra parte que se tiene de salida esa misma ruta entonces para que también las personas nos ayuden y colaboremos, no son tantos los días, es una semana de atraso pero esa semana va a ayudar a que el sector quede en mejor condición principalmente pensando en que ahora viene la temporada más alta del turismo para la zona y que queremos que las cosas estén en las mejores condiciones para que esos sectores tengan una mejor accesibilidad ya sea por este bien, ya que tenemos que esperar verdad a finalizar 20 a 21 para tener ya listo un contrato y poder arrancar con Florida en el mes de abril entonces eso es parte de lo que nos tiene en este momento en el trabajo para hacerlo de lo más pronto posible pero que eso quede en las mejores condiciones y por eso queremos y pedimos a la comunidad que nos entiendan, entendemos los tiempos de labores, entendemos el regreso de los estudiantes principalmente de los centros educativos a los sitios y eso es lo que estamos tratando de mediar que sean en los tiempos que puedan acceder que puedan pasar pero que también en los tiempos que se tienen que aplicar nos permitan el tiempo para poder rehabilitar de una forma conjunta y que quede en las mejores condiciones.

- b) Informarles que ya se finalizó los cabezales del sector de Betania el cual se está haciendo una coordinación con la asociación de ese sector para hacer una entrega conforme como se hacen todas las comunidades y para que también les quede ese informe del avance de obra que se dio en esa comunidad.
- c) Informarles que también se inician en el sector del Currire los otros 2 cabezales que son parte de las grandes afectaciones que tuvimos desde el huracán Bonnie son como las afectaciones más grandes que han habido y que ya gracias a Dios están terminando con este compromiso de finalización de la obra en ese sector .
- d) También estuvimos en el tema del Corozo que yo les había pasado incluso por el grupo de chat el avance de la obra pero resulta ser que hubo una condición a la hora de la colocación del material y el paso de los mismos sufrió un fallido en el brocal 2 y 3 o sea la alcantarillas entonces va a tener que hacerse una sustitución, entonces ahí tenemos todavía algo más que es parte también del compromiso que tenemos bajo una emergencia y bajo la transitividad que debemos tener, accesibilidad para el puente del Corozo que es donde tenemos que pulirnos por la condición que van a pasar la mayoría de las máquinas todavía aún más pesadas porque ahí tienen que pasar hasta grúas por ese sector que es el que van a atender a la obra en ese punto, entonces ahí también tendrán que pasar más material bastante pesado que es el que se va a instalar en el puente entonces tenemos que preparar y no podemos dejar algo en medios términos y no tiene que quedar en un término completamente que este mejorado, entonces para que sepan que es parte también de lo que se va a sustituir y otras acciones que tenemos todavía en conjuntas que volver ir a sitio y terminar de hacer la intervención.
- e) Se finalizó en el sector del cuadrante de La Paz toda la intervención del camino para que sepa señora expresidenta de la asociación, para que usted quede clara en la gestión que se había hecho anticipada pues ya cumplimos con lo que se había quedado compromiso en esos sectores para que sepa digamos que en cuanto a la finalización de esos convenios y los de atención inmediata están completamente terminados.
- f) El próximo 14 de marzo tenemos la participación para poder dar una inducción a la plataforma de ANY Sr que es a nivel nacional de empleo, es la forma que utiliza ahora tanto el INA con el Ministerio de Trabajo a través de Empléate para poderle facilitar la oportunidad de ingresar principalmente al tema de capacitación y de certificación en manejos de proyectos lingüísticos en

inglés, francés y contabilidad, también hay accesibilidad ya que en este momento hay un otorgamiento para parte del cantón en atención de pacientes adultos mayores entonces habrá otras disciplinas en el cual se puede acceder a la página y que tengan de algún interés e incluso turismo planificación de turismo, guías de turismo entonces la intención es poder venir también y transmitirles a ustedes todo el procedimiento y que el que quiera seguir el Facebook municipal lo puede hacer y que ahí vaya a obtener el otorgamiento de poder ir viendo cómo se hace el procedimiento, por eso se va a traer profesionales para que venga a través del INA y expliquen acá cómo se debe hacer para poder integrar a la página esto porque ya tenemos un avance con la directora regional que nos visitó la semana anterior con el fin de poder hacer también un análisis valorando el diagnóstico, incluso escalas en inglés por ejemplo sí tenemos para un inglés básico en clasificación o un intermedio que ya para intermedio tenemos los espacios y en el básico se está haciendo la gestión para poder ingresar a esas personas, lo que sí nos interesa es porque nosotros esto es como la plataforma que hemos usado en convenio con la UTN para poder sacar lo mejor de los avances en cuanto a la proyección del dominio inglés y poderlo pasar al segundo grupo que así se están llevando a cabo los procedimientos para los convenios con las universidades y atender ya a un intermedio avanzado para sacarlo a un C1 o C2 que pueda ser insertado en el mundo laboral a través de transnacionales que son las empresas que están dando trabajo desde sus hogares con el tema de conectividad entonces es lo que hemos estado tratando de hacer con todo este conjunto y quiero decirles que es parte del compromiso que hemos llevado hoy y hemos estado llevando desde hace exactamente 4 años que hemos estado trabajando tanto con el Ministerio de Trabajo, con el INA y que tenemos ya establecido para un convenio directo en el cantón y que se pueda mantener exactamente abierto continuamente el espacio de formación y que las personas en cuanto a poder tener el compromiso directo de que la educación es la única llave maestra que va a tener para la oportunidad laboral, el que no se prepare y no se capaciten le va a costar aún más ingresar a cualquier otra de las oportunidades e generales que cumplan con varios requisitos que al final vienen pidiendo las empresas en la parte técnica y académica, entonces ahí es donde hablamos de que tenemos esa oportunidad e invitamos al que quiera venir a participar en esta estructura a partir de las 9:00 de la mañana se va a iniciar una primera parte y a la 1:00 de la tarde se arranca con el público en general, tengo que capacitar a las 9:00 de la mañana de 9:00am a 10:00am a las personas que van a estar de enlace acá que también vamos a dejar publicados para que se conecten directamente. A la población que quieran participar y quieran seguir en las redes sociales para ver cómo se ingresa a la página y a la plataforma cómo podemos acceder a los datos y en lo que quiero participar a partir de la 1:00 de la tarde entonces para todo el público en general, acuérdesse que hay más de 7000 becas solo para inglés incluso también para ciberseguridad hay alrededor de 3500 becas, el que cumpla como dijeron antes los del IMAS que tienen que cumplir con los requisitos básicos para poder tener una beca puede acceder a tener su beca y el que no por lo menos tiene el beneficio para poderse formar o seguir estudiando bajo esta modalidad del INA, no se les niega la oportunidad siempre y cuando cumpla con la responsabilidad porque hay muchas personas que les dan la oportunidad pero dejan el INA a medias como decimos hacen deserción y dejan todo botado, no les interesa y eso sí tiene el INA si la persona deja las capacitaciones de fuera o se desmotivó y no quiso continuar pues llega un tiempo de 2 a 3 años que no los vuelven a tomar en cuenta, entonces también la persona debe estar consciente de esa situación porque se le está negando la oportunidad a otra persona que también lo pueda llevar y que si lo pueda cumplir entonces él lo que quiero decir y también a través de emplaté es la oportunidad de poder acceder y que también a través de los registros que quedan también se quedan en una base de datos disponibles para cualquier empresa o cualquiera que quiera contratar que cumpla con los estándares la persona lo pueden contratar desde ahí por eso se llama nacional de empleo.

- g) Informarles que viernes 15 tenemos el taller de inducción vocacional de la UNED que se había pedido y que gracias a Dios la UNED accedió entonces ese taller ocasional también va a ser dirigido y transmitido de 8:30 am a 11:00am con el fin de que la población tanto hombres mujeres y jóvenes sepan cuáles son las carreras universitarias que brinda la UNED, los cursos libres y también algunos técnicos que también ellos dan o los diplomados que ellos dan entonces para que las personas puedan estar directamente conectados, el que no pueda venir al lugar pueda consultar incluso a nivel de la

red por eso vamos a transmitirlo para que lo que se pueda comentar ahí también se le haga transmisión a las personas que están dando la capacitación para que se les pueda evacuar la duda, la intención de nosotros es que esto se abra la oportunidad para que no digan no hay una oportunidad para seguir creciendo, para seguir estudiando, para que haya un espacio para nosotros es empoderarnos que esto ya es de Guatuso, es para los que están acá y los que desean continuar avanzando con el tema de formación y preparación, entonces eso es parte de lo que también se ha estado tratando de coordinar. También va a haber uno exclusivo pero ahí va a ser directamente para el área indígena Maleku que va a ser de 1:30pm a 3:00pm para que también ellos se sientan incluidos y que el que quiera pueda hacer el este de conocimiento y poder tomar la decisión precisa.

- h) Informarles que el pasado 8 de marzo tuvimos la visita de la señora presidenta de la CCSS, visitó el territorio Maleku, estuve participando con doña Lidieth que también estaba invitada por parte de la Junta de salud, el tema mío fue ir conversar con ella directamente para ver la continuidad del proyecto 24/7 de atención en el cantón, ellos dicen que la disposición esta, que el recurso está y que ellos están tratando de ver cómo se coordina a nivel administrativo de gerencia para que puedan sacar espacios en concurso de los 2 profesionales de la región que quieran incluirse para poder participar en el seguimiento para la contratación, sin embargo nos le está dando una un espacio este para poder valorar el punto con ellos directamente y con los técnicos el 19 de este mes, entonces voy a estar en esa participación con ellos en una audiencia. No hemos dejado de hacer el trámite y darle la presión al tema porque sabemos que a todos nos interesa y es una necesidad de todos entonces eso para que sepan que por ahí estamos con ese tema.
- i) Otra de las cosas que quiero explicarles hoy es que más o menos en el mes de septiembre el año pasado estuvo acá el gestor ambiental de San Carlos como el promotor que lleva el tema de residuos sólidos en la municipalidad de allá, hemos estado en una coordinación hace un rato con la señora alcaldesa que nos habíamos visto en MIDEPLAN y en el mes de agosto habíamos conversado mucho del tema de alguna de las municipalidades que podría agregarse por la cantidad de volumen que ellos necesitan con la basura, ellos están montando un proyecto que incluso está con COOPELESCA que también está estado bajo una SPEM en estas 3 municipalidades y están tratando de hacer un proyecto visionario de generación de residuos para transformarlos en un segundo proceso de valor agregado, esto no es de ahorita tampoco es que alguien diga que ya hay un seguimiento y que ya sacó algo oportuno para el cantón, lo que quiero explicarles es que este es un proyecto que lleva su tiempo y está llevando su tiempo más o menos nos plantearon el proyecto que pudiésemos llevar nosotros el residuo a Florencia que es el lugar donde ellos tienen su relleno sanitario con municipalidad de San Carlos y este con el fin de que pudiéramos reducir un poco los costos, claro yo les digo que lo veo super bien para mí le digo bueno yo es para mí algo que sería genial siempre y cuando nosotros no tengamos el proyecto ya aprobado con recursos del centro de transferencia que es de Guatuso, Upala y Los Chiles verdad eso es como el condicional si nosotros tendríamos ya nuestro para nosotros es más fácil ir acá a Buena Vista que es donde va a estar el sitio que ir hasta Florencia de San Carlos, entonces lo que quiero decirles a ustedes es que esto no es de ahorita es un proyecto que ya llevamos hace rato, ya hay una carta compromiso de esa alcaldía, quiero traérselo hoy de conocimiento por lo menos al consejo en el sentido de que en el momento que exista ya el giro de la oportunidad para que sepan ustedes porque al final estos son tomas de decisiones administrativas, sin embargo presupuestariamente les va a bajar el costo de la operatividad en cuanto al manejo del residuo, sí quería decirles que como estos no son convenios sino es una asignación afiliación a un centro de transferencia bajo un marco legal jurídico de municipalidades integradas y ahí entraría Los Chiles por ejemplo que ese sí sé que tomó en parecer ser parte de y la municipalidad de acá de Guatuso que también está dispuesta a ser parte desde el primer momento de la carta de intención yo les dije a los señores de San Carlos a los compañeros de allá que sí que nosotros sí nos parece porque en vez de hacer ese recorrido hasta tecno ambiente hoy decirles porque hay muchas personas que tal vez tendrán esa duda pero lo que quiero decir es que se hizo porque aquí lo que había un cielo abierto cuando yo ingresé en una gestión en 2016 no me deja de mentir el doctor Lanzoni como Ministerio de Salud donde me manda a clausurar el sitio como a las 3 semanas de estar yo aquí como alcalde y al final tenía toda la razón del mundo porque también había una denuncia en el tribunal de ambiente que ahora Jean conoce el tema que hemos tuvimos que hacer hasta un plan de mitigación para poder atender el sitio donde en algún momento fue ese basurero y hay que estar pasando informes cada 6 meses de lo

que ahí se hace en mejora de la mitigación, el mejoramiento del medio ambiente, entonces ahí había más bien una sanción castigada dictada por una sentencia en condenatoria a esa municipalidad por ese hecho que se hizo en algún momento, puedo entender tal vez al gobierno, al anterior alcalde porque tal vez estaba en una situación complicada y no tenía para dónde a nivel presupuestario no sé desconozco por qué la razón de existir pero bueno al final nosotros ya terminamos de hacer la contratación aunque fuera lejos y aunque fuera eso es una situación complicada y ustedes lo han visto, de los castigos más grandes que hemos tenido a nivel presupuestario la misma contraloría nos los ha señalado pero también tenemos que pensar en que no podemos hacer un desastre ambiental con el residuo sólido, entonces todo eso ha venido a que desde el año pasado se hiciera este todo este proceso y que saliera esta oportunidad porque también estábamos negociando entre Cañas y Tilarán con otra posibilidad pero cuando vimos que Florencia era mucho más cerca y menos complicada el tema de circulación por el tipo de carretera pues será mejor para para Florencia entonces cuando vinieron los de la Municipalidad de San Carlos que son los que están detrás del proyecto o son los que llevan el proyecto, ellos más o menos de 4 a 5 meses ya tendrían el proyecto ya que este se encuentra adelantado, estaríamos hablando de unos 6 a 7 meses que ya se pudiera utilizar ese relleno para el cantón. Podríamos decir que tal vez a finales de este año o a principios del 2025 podrían tener ya una mejor operatividad o menos costos. La propuesta que tiene por ejemplo el departamento de residuos y la parte de cobros que tiene bajo un oficio de hacer estudios y de poder pensar en líneas de acción para poder ampliar las atenciones de servicio y entre esas tenemos que darles prioridades a las que ya ahorita hay organizaciones por ejemplo el que hay que atenderlo de una u otra razón que yo lo sé por ejemplo en Buena Vista que vienen los proyectos de urbanización en eso se sectores hay que atenderlos porque ahí hay otra urbanización que está aprobada, no se ha iniciado pero que están ahí yo no sé cuántas son esas casas, hay otra que estaba probando lo que había enviado el contencioso para que se hicieran algunos ajustes, entonces ahí también van a ver algunas necesidades como planificar tal vez salir a Thiales ahora que el camino está en todas las condiciones y volver a salir a Cabaña entonces sería como todo ese giro porque ahí es donde hay que priorizar en los sitios y los lugares que tengan esas mejoras o las atenciones que tengan que resolver, la primera que sí yo sí estoy clara que se había propuesto era revisar todo el sector en el giro de silencio y salir aquí a Margarita y el Edén hacer ese cubrimiento de esa ruta, tienen que valorar si van a salir hasta el sector de Thiales, eso es lo que podría garantizar reducir el costo para poder ampliar más los servicios dentro del cantón. Yo les había comentado me parece que en noviembre del año pasado pero hoy se los traigo más amplio ya que el proceso ha avanzado bastante entonces ellos en San Carlos están trabajando muy duro y muy rápido en ese sentido y no es que ha dejado de ser el proyecto del centro de transferencias porque en eso hay una continuidad también, ya por ejemplo Carlina la ingeniera del INDER mandó una nota solicitándole a la comisión técnica que lleva el proyecto del centro de transferencia que dé algunas aclaraciones y que los consejos también envíen algunas información que se les ha solicitado pero hay una coordinación que tenemos que hacer entre los 3 alcaldes si Dios lo permite la próxima semana para reunirse con las comisión interna técnica para seguir con lo que hay que enviar bajo. Eso es un proyecto que INDER tiene a través del comité territorial que ahí es donde estamos los 3 municipios como un proyecto de priorización para el territorio, las municipalidades tienen que incluir algún recurso es por ello que hoy se los hago saber aquí porque también los consejos tienen que ver con eso creo que la presidenta municipal y la síndica me habían acompañado a esas reuniones que habíamos hecho de seguimiento hace más o menos 1 año entonces para que sepan ustedes que es parte de lo que les traigo hoy de este recordatorio de todo ese proceso en el cual hemos estado caminando.

- j) También decirles la lamentable noticia del señor ministro que hoy ha sido destituido como ministro del MOPT, nosotros teníamos una audiencia para el jueves con él para ver el tema de la ruta 733, ahora voy a tratar de coordinar con don Mauricio Batalla para ver si me da alguna prioridad para seguir en el proceso y ver en qué condiciones vamos a poder trabajar con ese tema de la ruta, decirles que ya también tenemos el convenio lo vimos con la Junta Vial municipal para lo que es el tema de poder manejar el convenio con el MOPT, se había remitido con el acuerdo del secretario para el próximo concejo municipal para que ustedes sepan para atender la ruta en esa prioridad.



- k) Decirles que hay una solicitud de parte de la gerencia Mauro Arias del ICE para ver si podemos atenderlos el martes 16 de abril para darle seguimiento con el tema del proyecto que tenemos aquí de la subestación eléctrica del cantón entonces no sé si me pueden dar un espacio o lo incluyó dentro de mi informe para que se presente en ese día ellos acá entonces y se le puede dar un espacio para que vean o que veamos por dónde vamos con el seguimiento de la infraestructura de mejoramiento eléctrico el cantón de Guatuso.

El Concejo acuerda aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Vanessa Mejías Arias, conceder audiencia al señor Mauro Arias de la Gerencia del ICE, el próximo martes 16 de abril de 2024, para dar seguimiento el proyecto Sub estación eléctrica, con un espacio de 20 minutos.

- l) En relación al parque amarillo quiero abrir un espacio ya informarles que se dio un inicio de movimiento de tierra constructivo, quiero aclararles hoy ya que fue en el espacio municipal, donde se va a construir el parque es municipal entonces también quería decirles es que en algún momento se dio una mala comunicación y también no es afuera la , nos reunimos incluso el jueves pasado con la empresa que está adjudicada, con la asociación de desarrollo de Katira y la municipalidad, ustedes saben que Daniel es el que está a cargo de la fiscalización y a la disposición de lo que hay que hacer o que haga falta, entonces en algún momento hubo un movimiento de tierra y que ese movimiento de tierra llevaron 2 vagonetas de material a un predio privado pero no es porque ni la municipalidad ni la asociación están vendiendo el viaje material a 25.000 colones que era lo que se ventilan si no es que la empresa en otros cantones como Upala y como Los Chiles lo trabajó a forma de ellos, os estaba dentro del cartel que ellos hacían colocaba quitaban y colocaban la Tierra donde lo dispusiera un técnico ambientalista que es el que les da en referencia a donde la pueden colocar y que esté cumpliendo con la norma, entonces ellos lo que hicieron fue exactamente eso en el cantón de Guatuso pero resulta ser que desconocen que entre las negociaciones que se habían hecho era que si había la posibilidad de que a la asociación se le otorgara parte de lo que se quitara de ese relleno y se pudiera instalar dentro de la propiedad o el previo comunal porque se necesita para hacer por parte de unos rellenos en algunas partes que están más bajas entonces aclarándose la situación y dejándole Claro que eso no es una cuestión ni de la municipalidad porque van a decir que es tierra municipal y que también se está mandando a otro lugar privado y que también se están haciendo cobros que era lo que en algún momento se manejó nada de eso es real porque nosotros no estamos dentro de la contratación, nosotros somos un fiscalizador igual que es la comunidad viendo como que dice el ojo de lo que se está construyendo eso es un proyecto que se lo dan ya en manos creo que aquí vinieron a explicarlo claramente en ese concejo, queda claro de que la municipalidad está otorgando el predio el MIHVA viene y hace la contratación a través de COOCIQUE que es el que ha sido el rector de las contrataciones y el que lleva el proyecto porque ese antes está el financiamiento y entonces de ahí en adelante de que el previo este se ha construido y entregado tanto a la comunidad como al gobierno local entonces eso es un proyecto tripartito diríamos entre la municipalidad, la asociación y el gobierno porque a través del MIHVA que es el Poder Ejecutivo, entonces lo que quería hoy explicarle y aclararle a la población es que en esas condiciones ya está el predio, más bien se está motivando a una inauguración del primer inicio de obra para una siembra de una primera piedra el 16 de este mes de marzo que cae un sábado entonces para que sepan para que todos como ustedes concejo municipal todos están cordialmente invitados, lo que estoy es para que me confirmen realmente la hora exacta para yo pasárselos en el chat eso porque la Ministra es la que tiene que terminar de acomodar su agenda, pero eso es lo que tengo previamente notificado y también decirles que el permiso de construcción nace en un predio municipal y que está exonerado de los pagos de ley entonces aquí se los traigo de conocimiento el mismo que va a ser subido a una PC constructivamente del parque amarillo y que ahí este sí arranca en el momento que se han probado los permisos de construcción entonces para que también eso lo pueden votar ustedes como el visto bueno de una obra que inicia si Dios lo permite a partir de que se apruebe ya en el proceso que corresponde y este estaríamos arrancando con un proyecto que hoy le quiero decir también a la población que ha costado mucho yo le agradezco muchísimo a la ministra doña Irene que en aquel momento cuando doña Epsy Campbell fue la que ayudó junto con ella a sostener que estos proyectos con presupuesto no se fuera creo que

aquí es un ese concejo en un momento mencionando ese tema presupuestario que tal vez no fue una sesión sino en una reunión de seguimiento a lo que era la ruta de atención, pero sí lo dejó Claro de que en aquel momento era un compromiso que había del gobierno y eso hoy se sostiene gracias a en aquel momento esa parte y no digo que no ahora la nueva administración porque lo que no se continúe a veces se bloquea verdad ya hasta ahí llega pero sí parte de sostener los recursos y que el proyecto continuará es parte de esta administración y hoy esta otra va en correntía de que se ejecute, de que se haga la obra entonces es por eso que les decimos y agradecemos de que al final se esclarezca esta nube negra que en algún momento decían que la municipalidad los recursos los había desviado o los había gastado eso en la vida ha sucedido porque aquí nunca ha llegado un solo colon, lo que hemos hecho es la gestión para que el recurso y el proyecto esté con los compromisos técnicos que son muchísimos para que las obras lleguen al cantón y también de la asociación y su disposición que ha tenido siempre colaborando estar idea incluso apoyar a la gestión, entonces para que también sepa verdad que es parte de lo que se ha hecho con este proyecto por eso vuelvo a repetir es un proyecto tripartito dentro del poder ejecutivo, el poder gobierno local y la asociación de desarrollo de esa comunidad, quiere decir que este parque amarillo viene no solo a embellecer sino a una oportunidad ampliada para también tener como usarlo como un escudo aún más para llamar más la atracción turística de esa zona y lo que va a impulsar es el desarrollo económico pues es la mira que se busca de ese proyecto espera entonces para que todo sepa que pues es parte de creo que aquí tenemos el modelo a mi lado derecho que es bastante importante y llamativo.

- m) También decirles eso y por último les traía también lo que me indicaron para lo del centro agrícola en el sector de Betania, es un lote de 1000 m<sup>2</sup> que no es ya eso no está en la zona roja que está contigo cerca de donde salió lotes municipales verdad y que puede ser el candidato para lo del centro con la cantidad de metros que con eso.
  
- n) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta muchísimas gracias doña Ilse, referente a la nota que le da, este concejo le va dar de recibido en la aclaratoria de lo que es para la construcción del parque Amarillo, igual vamos a votar para que quede en actas, pegado como un respaldo también para la administración y este concejo, con tres votos. Y en cuanto a lo que nos presenta sobre y teniendo el aval y el estudio votamos para que se de ese lote al Centro Agrícola Cantonal de Guatuso, tres votos.

El Concejo acuerda aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Vanessa Mejías Arias, se agregue al acta el Oficio MGDU N°05-032024, extendido por el Arquitecto Gustavo Sánchez Benavides, del Departamento de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Guatuso, sobre Asunto: Sobre obras del bono comunal en terrenos municipales.

# MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

## DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO

San Rafael de Guatuso, 12 de marzo del 2024.

12 de marzo 2024  
Oficio MGDU N°05-032024

Señores:  
JOSE MANUEL SALAZAR QUESADA  
Jefe de UNIDAD DE VIVIENDAS  
COOCIQUE

Asunto: SOBRE OBRAS DEL BONO COMUNAL EN TERRENOS MUNICIPALES

Reciba un cordial saludo, por este medio procedo en hacer de su conocimiento que al ser la Municipalidad de Guatuso una institución publica esta amparada bajo el Art.75 de la Ley de Construcciones para su debido conocimiento:

Artículo 75.- Edificios Públicos. Los edificios públicos, o sean, los edificios construidos por El Gobierno de la Republica , no necesitan Licencia Municipal .Tampoco la necesitan edificios construidos por otras dependencias del Estado, siempre que sea autorizados y vigilados por la Dirección General de Obras Públicas.

Por lo tanto, No requieren de Permiso de Construcción Avalado por la Municipalidad de Guatuso, pues es un proyecto de áreas recreativas que se desarrollaran en terrenos de la Municipalidad.

GUSTAVO  
ADOLFO  
SANCHEZ  
BENAVIDES  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por GUSTAVO  
ADOLFO SANCHEZ  
BENAVIDES (FIRMA)  
Fecha: 2024.03.12  
16:14:21 -06'00'

Arq. Gustavo Sánchez Benavides  
Dpto. de Desarrollo Urbano  
Municipalidad de Guatuso  
C/c. Archivo



Este documento caduca al año de su promulgación o hasta que entre en vigencia el plan regulador de esta municipalidad; pasado este tiempo quedará sin efecto, debiendo ser solicitado nuevamente. Así mismo, el presente documento no autoriza el inicio de ninguna obra o actividad lucrativa.

- o) El Concejo acuerda aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Vanessa Mejías Arias, se procede a la donación al Centro Agrícola Cantonal Ukurin de Guatuso, de terreno municipal o lote con un área de 1.000 m<sup>2</sup>, sita en San Rafael de Guatuso, ubicado en el sector de Betania, en las inmediaciones de los lotes municipales.

**ARTÍCULO VI.** Lectura de Correspondencia.

**ACUERDO 5.**

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Lic. Edgar Arroyo Oquendo, Gerente de Cooperativa Las Marías R.L, se dirige al Concejo Municipal y Honorable alcaldesa de la Municipalidad de Guatuso, Con gran satisfacción, nos dirigimos a ustedes para extenderles una cordial invitación para conocer nuestras nuevas instalaciones en Cooperativa Las Marías R.L, ubicadas en el antiguo campo de aterrizaje. Nos complace enormemente expresar nuestro más profundo agradecimiento a esta distinguida institución y a su valioso equipo de trabajo. Es gracias a su apoyo incondicional que hoy en día podemos contar con instalaciones que se adecúan perfectamente a nuestra actividad económica. Queremos destacar que mantenemos firmemente nuestro compromiso con el progreso y el desarrollo de nuestra comunidad. Por ello, sería un honor contar con su presencia, donde tendrán la oportunidad de conocer de primera mano nuestro proyecto y nuestras instalaciones. Es importante mencionar, que todavía no se hace la inauguración del proyecto, ya que todavía está en proceso de construcción y mejoras. Esperamos sinceramente contar con su grata presencia, la cual enriquecerá aún más este importante acontecimiento. Por ende, mediante este medio, se puede coordinar una fecha de visita.

El Concejo acuerda aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Vanessa Mejías Arias, comunicarle al Lic. Edgar Arroyo Oquendo, Gerente de Cooperativa Las Marías R.L, que siempre cuando se tomó la decisión pensando en la visión y la misión que la cooperativa trae para el cantón que para como todo inicio cuesta pero tenemos la fe de que esto progresa y de más fuentes de trabajo a las personas y que los que quieran ser parte de esta cooperativa pues se asocien porque nosotros lo hicimos sin ningún fin, sin lucro si no también tomamos la decisión siempre de ayudar y creo que ninguno de nosotros forma parte de dicha cooperativa para que digan que es que viene malversándose y con una necesidad de pertenecer o que siempre se hizo con la intención de ayudar y que el señor don Edgar Arroyo nos indique el día y la hora que nosotros o algunos compañeros puedan asistir.

- b) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES- San José, a la hora y fecha que se indica se notifica copia de la resolución n.º 2156-E11-2024 dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones a las nueve horas del ocho de marzo de dos mil veinticuatro en: “Declaratoria de elección de alcaldías y vicealcaldías de las municipalidades de los cantones de la provincia de Alajuela, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho.”

**GUATUSO**

<b>ALCALDE</b>		
304490756	CARLOS ALBERTO SEQUEIRA OROZCO	PUSC
<b>VICEALCALDESA PRIMERA</b>		
206700616	YENDRY GRISEL FLORES SOLIS	PUSC
<b>VICEALCALDE SEGUNDO</b>		
205930119	ODIR ROJAS GOMEZ	PUSC

- c) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Ing. Daniel Gómez Araya, Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se dirige a la señora Ana Vey Jiménez Mora, cédula de Identidad 5-0200-0634, En atención a su solicitud de fecha 12 de junio de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Guatuso, proceder con la aprobación de la apertura del camino colindante a su propiedad registrada en el Registro Público bajo el folio real número 2-219583-000, me permito comunicarle lo siguiente: Ahora bien, de conformidad con lo que determina los numerales onces y siguientes del Decreto N°40137-MOPT, llamado, “Reglamento a la Primera Ley Especial de Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal” y ante recomendaciones brindadas por el Licenciado Fernando Arce Arce, Asesor Legal de esta Dependencia se procederá a realizar los estudios pertinentes para determinar la utilidad pública en favor de esta Corporación Municipal.

Indicamos lo anterior en virtud de que si la solicitud del camino es para dar conectividad de otras rutas o es indispensable en favor de la comunidad civil se elaborara el informe correspondiente para someterlo al Concejo Municipal para su aprobación por ser el Órgano competente en esta materia, y posteriormente la publicación por si existe oposición de terceros. Caso contrario si el camino es para realizar un fraccionamiento de las propiedades colindantes, se debe ejecutar a través del Departamento de Urbanismo, conforme lo determina el Reglamento del Instituto Nacional de Urbanismos, Institución que es la que tiene la competencia para estos efectos.

- d) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por los señores Albino Vargas Barrantes, Secretario General y Wálter Quesada Fernández, Secretario General Adjunto de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), se dirigen a la señora Ilse Gutiérrez Sánchez, Alcaldesa Municipal, donde remite el Oficio S.G. 21-25-2588-24, solicitamos a su digna autoridad que nos facilite la información detallada. Con el debido respeto que nos merece su digna autoridad político-institucional, y con base en la normativa detallada al final de la presente acerca de nuestro derecho constitucional y humano de acceso pleno a la información; le estamos solicitando nos brinde el detalle de cada uno de los reajustes semestrales que por costo de vida (variación en el Índice de Precios al Consumidor -IPC-), recibieron los salarios del honorable personal de la municipalidad a su digno cargo, según especificamos de seguido:

1ro. y 2do. semestre año 2020.

1ro. y 2do. semestre año 2021

1ro. y 2do. semestre año 2022

1ro. y 2do. semestre año 2023

1er. semestre año 2024.

- e) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Fundación Líderes Globales tiene el agrado de convocar e invitar a participar en el “ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CIUDADES Y MUNICIPIOS TURISTICOS”, con el tema: “El Turismo en las Ciudades y el Desarrollo Económico Local”, a celebrarse del 15 al 21 de abril del 2024 en la Ciudad Lima, Perú.

- f) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, se dirigen a la señora Ilse Gutiérrez Sánchez, Alcaldesa Municipal, sobre **Asunto:** Divulgación de meta de subsidio de Internet a la Vivienda Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), ha contemplado en su política pública la meta de brindar a hogares en condición de vulnerabilidad socioeconómica con estudiantes en el sistema educativo público, un subsidio para conectividad a Internet en la vivienda. Este servicio de Internet puede ser brindado por alguno de los doce operadores registrados en el programa. Para cumplir dicha meta el MICITT ha trabajado de manera articulada con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Superintendencia de Telecomunicaciones, para que los hogares postulados e identificados por el IMAS puedan disfrutar de este beneficio. Conscientes del papel que

juegan los gobiernos locales, acudimos a ustedes para que formen parte de la estrategia de divulgación de esta meta. En ese sentido, hemos creado tres ilustraciones informativas sobre la meta de conectividad, los cuales sugerimos sean circulados en sus redes sociales, página web y mecanismos de comunicación que implementen en su gobierno local con el objetivo de que la mayor cantidad de población postulada se entere de este beneficio, sometemos a su consideración distribuir según este calendario.

<b>Ilustración</b>	<b>Semana de Publicación</b>
3 niños utilizando computadora	11 al 15 de marzo, 2024
Dibujo de familia de 6 miembros	18 al 22 de marzo, 2024
4 niños utilizando computadoras	01 al 05 de abril, 2024

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud de moción aprobada, dispuso consultar el criterio del Expediente N.º 23.725, “ADICIÓN DEL ARTÍCULO 57 BIS A LA LEY 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986”.

El Concejo acuerda aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Vanessa Mejías Arias, comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23.725, “ADICIÓN DEL ARTÍCULO 57 BIS A LA LEY 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986”, tal y como se propone el mismo.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.111 “LEY PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE FRENTE A LOS RIESGOS DE LA CAPTURA DE LA DECISIÓN PÚBLICA”.

El Concejo acuerda aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Vanessa Mejías Arias, comunicarle a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 24.111 “LEY PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE FRENTE A LOS RIESGOS DE LA CAPTURA DE LA DECISIÓN PÚBLICA”, tal y como se propone el mismo.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de REFORMA AL INCISO C DEL ARTICULO 16 DE LA LEY N.º 9036 “LEY PARA LA COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y FINANCIAMIENTO DE LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS”, Expediente N.º 23.869.

El Concejo acuerda aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Vanessa Mejías Arias, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23.869, REFORMA AL INCISO C DEL ARTICULO 16 DE LA LEY N.º 9036 “LEY PARA LA COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y FINANCIAMIENTO DE LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS”, tal y como se propone el mismo.

- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de moción aprobada en la sesión N.º 15, se ha dispuesto consultarles nuevamente su criterio sobre el proyecto de Ley expediente N.º 24.078 “LEY DE EQUIDAD EN EL CÁLCULO DE LAS REMUNERACIONES, SU REGULACIÓN POR AJUSTE ANUAL Y PAGO DE VIÁTICOS EN LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL”, el cual se adjunta. Por lo anterior se deja sin efecto el oficio AL-CEPMUN-0104-2024.

El Concejo acuerda aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Vanessa Mejías Arias, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N°24.078 “LEY DE EQUIDAD EN EL CÁLCULO DE LAS REMUNERACIONES, SU REGULACIÓN POR AJUSTE ANUAL Y PAGO DE VIÁTICOS EN LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL”, tal y como se propone el mismo.

- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el día 5 de marzo de 2024, en la sesión 41; ha dispuesto consultarle criterio a su representada sobre el Texto Base del proyecto de ley Expediente N° 23.798, “NOMBRAMIENTO, DESTITUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN DE LOS CENTROS OFICIALES DE ENSEÑANZA”.

El Concejo acuerda aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Vanessa Mejías Arias, comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N°23.798, “NOMBRAMIENTO, DESTITUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN DE LOS CENTROS OFICIALES DE ENSEÑANZA”, tal y como se propone el mismo.

- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud la moción aprobada en sesión 17, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley expediente N.º 23.607 “LEY PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO”.

El Concejo acuerda aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Vanessa Mejías Arias, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N°23.607 “LEY PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO”, tal y como se propone el mismo.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el día 5 de marzo de 2024, en la sesión 41; ha dispuesto consultarle criterio a su representada sobre el Texto Base del proyecto de ley Expediente N° 23.904, “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 105, 153, 155, 156, 157 Y 158 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY PARA EL AUMENTO DE LOS DÍAS DE VACACIONES REMUNERADAS AL AÑO”.

El Concejo acuerda aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Vanessa Mejías Arias, comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N°23.904, “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 105, 153, 155, 156, 157 Y 158 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY PARA EL AUMENTO DE LOS DÍAS DE VACACIONES REMUNERADAS AL AÑO”, tal y como se propone el mismo.

- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Licenciado Jean Abarca Jiménez, Asesor Legal, se dirige al Concejo Municipal y al señor Jean Abarca Jiménez, donde indica que en calidad de encargado del Departamento DT-AI, hago traslado de las solicitudes de los contribuyentes adultos mayores, mismos que solicitan la aplicación del beneficio de la Ley N 10359 “Apoyo Municipal para Adultos Mayores”.

El Concejo Municipal acuerda, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Vanessa Mejías Arias, conforme al criterio legal se dispone aprobar la aplicación de condonación de deuda para adultos mayores en condición de pobreza en el marco de la Ley 10.359 “Apoyo Municipal para Adultos Mayores” y es la siguiente persona:

Melvin Gamboa Ramírez, cédula de identidad 05 0127 0297, vecino de Río Celeste de Guatuso.

- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso, donde hacen entrega del plan de trabajo 2024.

El Concejo acuerda aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Vanessa Mejías Arias, comunicarle al Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso, que se da de conocimiento los proyectos presentados a saber:

1. Embellecimiento y mejoramiento del edificio de la persona joven.
2. Mejorar los espacios recreativos y de salud mental de los jóvenes.
3. Fortalecimiento y arraigo de la juventud y de identidad propia.
4. Rescatando la juventud Guatuseña por medio de la cultura y el arte.

**ARTÍCULO VII.** Mociones no hay.

**ARTÍCULO VIII.** Asuntos Varios.

**ACUERDO 6.**

- a) La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, manifiesta buenas tardes, mi preocupación como síndica y presidenta de la junta de salud es que hay un tema que hace tiempo, creo que yo se lo había comentado a doña Ilse de la Caja de Seguro Social no tiene, donde pagamos el seguro que nos perteneces, cómo es posible que nosotros vamos a cumplir cincuenta y resto de años de ser un cantón y todavía pertenezcamos a un distrito, dónde hay que ir para que la Caja tenga una oficina aquí de cobro, dónde hay que ir a pelear, a dónde hay que ir a una audiencia porque creo que hace tiempo, creo que yo se lo había comentado verdad doña Ilse, ya pelamos para que se la trajeran para acá hace muchos años.

La señora alcaldesa municipal, contesta si señora, eso es lo que le iba a decir porque al final de cuentas, perdón que la interrumpa, al final de cuentas lo que ellos dicen es que el servicio se da a satisfacción dentro del cantón, que ellos están dentro de la clínica porque no tienen otro lugar eso sí, pero también quiero decirles que ellos rechazaron el lote que la municipalidad les cedió, ellos no quieren 1.000 m., si no quieren 2.500 m., entonces eso para que también lo hago de salvedad porque en más de un momento se le ha notificado a la Caja de que el lote está a como se le ha notificado al IMAS que vino hoy por ejemplo, al PANI que también, ese ya se le pasó porque también ya lo pidió, a ese sí le interesa construir porque vi la intención y el otro es el Poder Judicial que si ya lo pidió porque parece que sí le interesa, entonces a unos se les han otorgado, pero noles ha interesado el seguimiento, y la Caja si dijo que lo rechaza porque ellos quieren 2.500 m.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, explica creo que ellos lo que entiendo, yo les entendí a ellos en la reunión que el doctor García explicó que entiendo que ellos creen que es muy pequeño para proveeduría, pero lo que no entienden es que se los estamos dando a la Caja, pero es para cobros, para que hagan una oficina en el centro, ellos lo entendieron así y creo que está mal ubicando tanto a nivel aquí como a nivel central.



La señora alcaldesa municipal, pregunta por qué aquí, en ningún momento.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, aquí no, digo ahí en la Caja, me disculpo.

La señora alcaldesa municipal, aclara porque la municipalidad no, porque la municipalidad se le notificó directamente para que fuera captadores del recurso de la Caja del cantón.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, sugiere yo les pido a ustedes concejo, a todos los síndicos que creo.

La señora alcaldesa municipal, indica mándenle un acuerdo directamente a Caja.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, manifiesta que manden un acuerdo a la Caja de cobros, no a la Caja donde nos cobra a cada patentado, acá a nosotros porque creo que ya es demasiado vamos a un distrito, nosotros somos un cantón.

Y otra cosita qué con el lote de Correos?

La señora alcaldesa municipal, contesta bueno yo si lo que le quiero volver a explicar lo de la Caja, lo de la Caja es que pertenezcamos a un distrito si no que a nivel de ellos, de distribución quiero explicar eso hoy aquí, unas cosas pertenecen a la Chorotega y otras a la Huetar Norte y lo que es recaudación o captación de recurso de la Caja pertenecemos a la Chorotega y eso no solamente eso, también Upala, quiero explicar eso, ya eso es una cuestión de división país, a nivel administrativo de la gobernación que tiene cada una de las instituciones, y lo otro el servicio se está dando en el cantón, está instalado aquí, albergado en la clínica que ahí no tenga como las condiciones porque están como agrupados, eso es otro decir, quiero explicarle eso a la población y a doña Lidieth, lo que si quiero y le vuelvo a decir a ustedes si existe la asignación del espacio y que el concejo puede sacar un acuerdo y hágale la aclaratoria a la Caja que es para las oficinas de recaudación del tributo del servicio de seguro, no para instalar a la parte administrativa de la clínica, entonces si esa es la confusión que existe o para proveeduría, no sé para qué es que lo quiere direccionar la Caja.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice no era para administración.

La señora alcaldesa municipal no era para eso, si no era para la parte de recaudación del fondo de lo que son los seguros de la Caja de Seguro Social, siempre lo interpreté yo era así y por eso cuando direccioné, lo hice así, pero es bueno que el Concejo pueda mandar un acuerdo y haga esa aclaración de su preocupación, pero lo que quiero decir es que aquí cobran los seguros ahí, de siete de la mañana a tres todos los días, entonces el servicio está, lo que está es ingresado dentro del servicio de la clínica. Y lo de la división a nivel administrativo de ellos día habría que decírselo a MIDEPLAN saque eso de ahí y lo pasa para acá porque ese es el rector en este momento de planificación a nivel institucional país, eso es lo que quería aclararle. Y con lo de los Correos se hizo el recurso y hasta el momento no hemos tenido una respuesta señor licenciado.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, dice muchas gracias.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica bueno entonces vamos a tomar el acuerdo para direccionar con esa consulta, esa aclaratoria, no es consulta, esa aclaratoria a la Caja, tres votos mayoría en firme, tres votos.

El Concejo acuerda aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Vanessa Mejías Arias, dirigirse al señor Jorge William Araya Vargas, Gerencia Financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social (Sucursal Nuevo Arenal), con el fin de hacer aclaratoria con respecto a la donación de lote ubicado en el antiguo Campo de Aterrizaje, sita San Rafael de Guatuso, que la finalidad o asignación es para las oficinas de recaudación del tributo del servicio de seguro, no para instalar a la parte administrativa de la clínica.

- b) La señora alcaldesa municipal, expresa yo si lo que quería era decirles hoy acá que se me fue dentro del informe en el correo electrónico, teníamos una audiencia hoy para ver un tema con MIDEPLAN , pero resulta ser que la semana pasada la señora Ministra me comunica que no puede atendernos con el tema de Santa Fe, distrito, entonces eso quiero decirle a don Víctor que si tiene disponibilidad el 2 de abril porque nos están convocando a las 10:00 a.m., allá en el Ministerio de Planificación para darle seguimiento con el tema de Santa Fe distrito, que es lo que hace falta de ponernos en lo que ellos necesitan saber de la situación y los acuerdos que ya existen y el proceso paralelo para ver si se envía a la asamblea que tienen que ratificar el distrito como tal, si alcanzamos con las condiciones o los requisitos que ellos están pidiendo.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, pregunta don Víctor va decir que sí.

El Regidor suplente, Víctor Julio Picado Rodríguez, menciona no fuera mejor el presidente de la asociación

La señora alcaldesa municipal, dice usted es regidor, también se podría invitar, pero yo le digo a usted porque usted es regidor, al final la iniciativa salió de este concejo y es como para ir con una persona que es bien ya conocida del tema y que también es parte de este gobierno local, es el regidor ahorita en ejercicio, el proyecto nació de aquí, de este concejo, se puede invitar no le digo que no, pero le estoy comentando porque al final es una representación también del concejo.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, estoy esperando a que don Víctor.

El Regidor suplente, Víctor Julio Picado Rodríguez, dice no, no está bien.

Siendo las diecisiete horas con treinta y tres minutos, la señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

---

Arelys Reyes Vigil  
Presidenta Municipal

---

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal